Alcaldía
de Segovia

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL

	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N.º: SG -	**MINIMA**	**2025**	**0022**

CONTRATISTA: DAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ CON IDENTIFICACIÓN N°. 3609879

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SEGOVIA, CONTRIBUYENDO A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA ASÍ MISMO PARA LOS VEHÍCULOS INCAUTADOS O INMOVIUZADOS EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS.

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000).

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MÍL VEINTICINCO (2025) O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL PROCESO.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.202.452.075, en su calidad de Secretario de Gobierno, delegado para realizar las actuaciones precontractuales, contractuales, poscontractuales, adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones, liquidaciones, terminaciones y autorización de cesiones de contratos, mediante Decreto 027 del 19 de marzo de 2025 y por lo tanto representante legal de este ente territorial, con NIT. 890.981.391-2, con facultades para contratar conforme el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y **DAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ** identificado con cédula de

ciudadanía N°. **3609879**, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Los documentos exigibles al contratista, aprobados por el supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Aceptación de la oferta.
2. Copia del CDP.
3. Copia del CRP
4. Pólizas aprobadas

El contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del conveniente lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 11 SEP 2025

Para constancia firman las personas que intervienen.

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN
Secretario de Gobierno
Supervisor

DAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
Contratista